En la muy nobleza muy leal ciudad de Murcia y Cassas
de la q.d della veinte y cinco dias del mes de Julio de
mil y seiscientos y veinte y seis se juntaron a ayuntamiento
extraordinario los s.res Murcia es a saber Don Antonio
del Castejon Corregidor Don Geronimo de Rueda Don
Gregorio de Alarcon Don Alosandro Don Ju.º
Ribon Don Francisco de Ribera Don Fran.co Tomas
Miguel Pedro Ginés Paiz de Tenza Regidores

Seyendo y Estevan de Casas y Marcos de Mula
Diego Gonzalez Jurados y assi juntos se acor
do lo siguiente

Biose una carta de el s.r don Ant.º de Valbornos Regidor
de Madrid su data en diez y siete de este mes de Ju
lio en que dize que el Jueves de madrugada partio
de la corte el alcalde de las guardas a llebar pre
sso al s.r Corregidor y que el consejo Real a tomado muy
mal por aber partido o despachado lo el conse
jo de guerra abiendo respondido su Mag.d a las
consultas hechas por el consejo Real sobre este
casso que se biesse en la junta de competencias
y que dicho señor don Ant.º dio luego que par
tio quenta al s.r presidente de Castilla y que
tres dias continuos abia estado el consejo tra
tando sobre el casso y ultimamente el dia
de la fecha se tornaua a consultar con su Mag.d
para que se remediasse y quiyendo el dicho
señor don Ant.º a saber que abia de screbir
~~entre Reg.os dio~~ -